

25-10-03

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
JGT/mvas.-

PROVIDENCIA, 29 de Octubre de 2003.-

EX.Nº 1.747.- / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: Que mediante Memorandum Nº20.587 de 29 de Octubre de 2003 del Secretario Comunal de Planificación, se acompañan los antecedentes para el llamado a propuesta pública para el "FINANCIAMIENTO VIA LEASING PARA LA CONSTRUCCIÓN PISCINA TEMPERADA Y SERVICIOS DEPORTIVOS CLUB PROVIDENCIA".-

DECRETO:

1.- Llámase a propuesta pública para el "FINANCIAMIENTO VIA LEASING PARA LA CONSTRUCCIÓN PISCINA TEMPERADA Y SERVICIOS DEPORTIVOS CLUB PROVIDENCIA".-

2.- Las condiciones de la propuesta son aquellas contenidas en las Bases Administrativas que se adjuntan a este Decreto.-

3.- Podrán presentarse a la licitación toda persona jurídica cuyo giro incluya el financiamiento para adquisición de inmuebles mediante el sistema de arriendo con opción de compra, que se encuentren para este efecto registrados en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras o en la Superintendencia de Valores y Seguros o en algún organismo internacional debidamente acreditado y cumplan con los demás requisitos establecidos en las presentes bases.-

4.- La apertura de la propuesta se realizará el día 26 DE NOVIEMBRE DE 2003, a las 12.00 horas en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avda. Pedro de Valdivia Nº 963.-

5.- Las ofertas se recibirán en el momento del inicio del acto de apertura de la propuesta.-

6.- La visita a terreno se realizará el día 6 de Noviembre de 2003 a las 10.00 horas en Avda. Pocuro Nº2.878, (Club Providencia).-

7.- Se podrán formular consultas por escrito en la Dirección de Administración y Finanzas, hasta las 16.00 horas del día 11 de Noviembre de 2003 y las respuestas a las consultas se darán el día 17 de Noviembre de 2003 en la misma Dirección desde las 16.00 horas. -

8.- Los interesados podrán adquirir las Bases desde el día 31 de Octubre de 2003 en la Tesorería Municipal dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, previo pago de \$50.000.- por concepto de derechos municipales.-

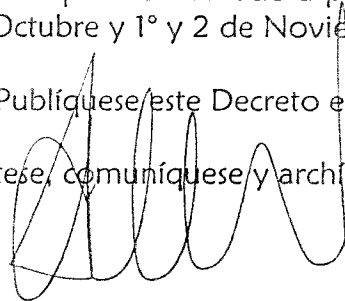
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N°2 DECRETO ALCALDICIO N° 1.747.-/ DE 2003.-

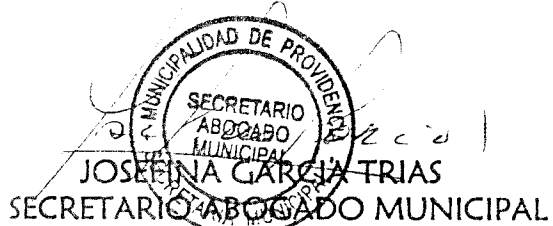
9.- Publíquese el llamado a propuesta pública en un Diario de mayor circulación los días 31 de Octubre y 1° y 2 de Noviembre de 2003.-

10.- Publíquese este Decreto en el Diario Oficial.-

Anótese, comuníquese y archívese.



CRISTIAN LABBE GALILEA
ALCALDE



SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
JOSEFINA GARCIA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Distribución :

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Gabinete Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 195 /